

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-927057970-E25-2022

ÁREA CONTRATANTE:  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SISTEMA DIF TABASCO”

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN”

PARTIDA PRESUPUESTAL: 51901

DOMICILIO: CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203  
COLONIA PENSIONES, C.P. 86169  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO

DICIEMBRE 2022

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## CONTENIDO

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

### PRESENTACIÓN

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.
- 1.2 COSTO DE LAS BASES.
- 1.3 CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.
- 1.4 PROCEDIMIENTO.
- 1.5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN
- 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 1.7 ORIGEN DE LOS RECURSOS
- 1.8 NÚMERO DE EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN
- 1.9 JUNTA DE ACLARACIONES.
- 1.10 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

#### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

- 2.1 DESCRIPCIÓN GENÉRICA.
- 2.2 MONTO DEL CONTRATO.
- 2.3 VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.4 TIEMPO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 2.5 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- 2.6 ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

#### 3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y FORMAS DE PAGO.

- 3.1 FORMA DE PAGO.
- 3.2 IMPUESTOS.
- 3.3 DERECHOS
- 3.4 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA
- 3.5 MÉTODOS DE PRUEBAS
- 3.6 RIESGOS DE TRASLADO.

#### 4. GARANTÍA.

- 4.1 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### 5. PARTICIPACION CONJUNTA DE LICITANTES

#### 6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 6.1 PRECIO.
- 6.2 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.
- 6.3 ANTICIPOS.

#### 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.

- 7.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



**DIF**

SECRETARÍA ESTADAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
*Sentir y servir*

**DGFPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	IA-927057970-E25-2022
PARTIDA	51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
CARÁCTER	NACIONAL
ASUNTO	5

- 7.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
  - 7.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.
  - 7.2.2 PROPUESTA TÉCNICA.
  - 7.2.3 PROPUESTA ECONÓMICA.
  - 7.2.4 ANEXOS.
- 8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
  - 8.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
  - 8.2 ACTO DE FALLO.
  - 8.3 FIRMA DEL CONTRATO.
- 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
- 10. METODO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
  - 10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA
  - 10.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA.
- 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
  - 11.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
  - 11.2 VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.
- 12. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.
  - 12.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO.
- 13. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESCISIÓN DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACIÓN DE FIANZA, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE PARTIDAS.
  - 13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS
  - 13.2 DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.
  - 13.3 MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
  - 13.4 RESCISIÓN DEL CONTRATO.
    - 13.4.1 EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.
  - 13.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA.
  - 13.6 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.
  - 13.7 PENAS CONVENCIONALES.
  - 13.8 APLICACIÓN DE FIANZAS.
  - 13.9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
  - 13.10 REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE PARTIDAS.
- 14. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
  - 14.1 INCONFORMIDADES.
  - 14.2 CONTROVERSIAS.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

15. FORMATO "A". - REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LOS LICITANTES O PARTICIPANTES

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

- 1 Constancia de situación fiscal actualizada.
- 2 Acta constitutiva y poder notariado.
- 3 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva 32-D .
- 4 Escrito de no encontrarse en el supuesto del artículo. 69-b del C.F.F.
- 5 Identificación oficial vigente.
- 6 Comprobante de domicilio actualizado.
- 7 Última declaración fiscal provisional noviembre 2022.
- 8 Currículum de la empresa o licitante.
- 9 Formato de registro en COMPRANET.
- 10 Carácter de MIPYMES.
- 11 Escrito que cuenta con capacidad real para proporcionar los bienes.
- 12 Escrito que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.
- 13 Escrito que cuenta con personal con discapacidad.
- 14 Acreditación de experiencia.
- 15 Acreditación de especialidad.
- 16 Acreditación de cumplimiento de contratos.
- 17 Copia de carta poder.
- 18 Acreditamiento de la personalidad.
- 19 Condiciones generales de compra venta.
- 20 Escrito de los artículos 50 y 60 de la Ley.
- 21 Escrito que no tienen vínculos o relaciones de negocios personales.
- 22 Escrito de conflicto de intereses.
- 23 Declaración unilateral de integridad.
- 24 Nacionalidad mexicana.
- 25 Escrito de participación de proposiciones conjuntas (No Aplica).
- 26 Aceptación de los términos de las bases.
- 27 Escrito de póliza de garantía.
- 28 Originalidad del bien y entrega oportuna.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**DIF**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
*Sentir y servir*

**DGFPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	IA-927057970-E25-2022
PARTIDA	51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
CARÁCTER	NACIONAL
ASUNTO	5

PROPUESTA TÉCNICA

- B Formato requisición.
- 29 Carta de presentación de la propuesta .
- 30 Propuesta Técnica.
- 31 Carta compromiso de declaratoria de cumplimiento.
- 32 Catálogos y folletos.
- 33 Escrito de comprometerse a entregar los bienes.

PROPUESTA ECONÓMICA

- 34 Propuesta Económica.
- 35 Vigencia de precios.

ANEXOS

- 36 Transferencia bancaria.
- 37 Formalización del contrato en el módulo de COMPRANET.
- 38 Modelo de contrato (solo informativo).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

Convocante	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
Área requirente	Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.
Área técnica	Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.
Comité	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
OIC	Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
Licitante	Las personas físicas y/o morales, que participen en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Las Bases de convocatoria	Documento que contiene los requisitos que serán requeridos a los licitantes para competir libremente en este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
Contrato	Instrumento legal que suscribe la Convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
La propuesta	Oferta técnica y económica que presentan los Licitantes.
Proveedor	La persona física o moral ganadora con quien se celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios derivados de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
CompraNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Medio de Identificación Electrónica	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en el contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
C.F.F.	Código Fiscal de la Federación.
S.F.P.	Secretaria de la Función Pública.
Sobre Cerrado	Cualquier medio que contenga la propuesta cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de propuestas en términos de la Ley.
Ley de Transparencia	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Lotes o Partidas:	Descripción y clasificación específica del Bien o Bienes que integra la requisiciones que se adjudicara y que se describe de acuerdo al anexo 1.

## PRESENTACIÓN

**Marco Jurídico.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción II, 14 párrafo segundo, 25, 26 fracción II, 26 Bis Fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 34, 35, 36 párrafos primero y tercero, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 40 párrafos primero, segundo y tercero, 41 fracción V y penúltimo párrafo, 43, 44, 48 fracción II, 49 fracción III, 50, 53, 53 Bis y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51 párrafo primero, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 72 fracción V y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo del mismo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; así como al Acuerdo emitido en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el suplemento H, Edición 8060, publicación No. 2439, de fecha 04 de diciembre de 2019.

**Introducción.** - El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, celebrará el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927057970-E25-2022, con cargo a la partida presupuestal 51901.- Equipo de Administración, de acuerdo la suficiencia presupuestal autorizada para la realización de este procedimiento mediante oficio No. DPPP/2555/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección de Planeación,

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Programación y Presupuesto de esta entidad con fuente de financiamiento Recursos Federales Ramo 12. Salud, para lo cual los Licitantes deberán presentar propuestas bajo las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.**

EVEN TO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BASES	14 DE DICIEMBRE DE 2022	EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA CONVOCANTE.
JUNTA DE ACLARACIONES	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN DE ESTA BASES SERÁN ACLARADAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, SE RECIBIRÁN POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	20 DE DICIEMBRE DE 2022 10:00 HRS.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO #203, COL. PENSIONES, C.P. 86169, CENTRO, TABASCO.
ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN	21 DE DICIEMBRE 2022 14:00 HRS.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO #203, COL. PENSIONES, C.P. 86169, CENTRO, TABASCO.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



## 1.2. COSTO DE LAS BASES.

Sin costo.

## LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONFORME A LOS MEDIOS.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción I de la Ley, la presente invitación conforme a los medios que se utilizará es presencial, en la cual los Licitantes exclusivamente deberán entregar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, debidamente identificado, firmado y con sello de la empresa, en la fecha señalada en las presentes bases y en la invitación.

En esta invitación no se acepta la presentación mediante el uso de servicio postal, de mensajería o de manera electrónica por CompraNet.

## 1.3. CARÁCTER DE INVITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley, el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene el carácter de Nacional, y por lo tanto únicamente pueden participar personas físicas o jurídicas colectivas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deben ser producidos en el país y deberán contar un grado de contenido nacional de por lo menos 65 %.

## 1.4. PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional, se llevará a cabo de acuerdo al calendario de eventos, en las instalaciones de la Convocante.

## 1.5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN.

El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas es el español, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el licitante, cuando sea presentado por el licitante.

## 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal hasta por los montos autorizados mediante el Oficio No. DPPP/2555/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022.

## 1.7. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

El costo del suministro de los bienes será cubierto con Recursos Federales Ramo 12. Salud.

## 1.8. NÚMERO DE EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN

La presente adquisición será por medio de un contrato y abarcará un solo ejercicio fiscal que corresponde al año 2022.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

### 1.9. JUNTA DE ACLARACIONES.

Para el presente procedimiento no habrá junta de aclaraciones, por lo que las dudas que se presenten de estas bases serán aclaradas en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo, ubicada en calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, con teléfono 01-99-33-19-17-20, ext. 39057, correo electrónico: [facturasdif2015@gmail.com](mailto:facturasdif2015@gmail.com), que se recibirán por escrito a más tardar el 16 de diciembre de 2022, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y se contestara a todos los licitantes el día 19 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas, mediante la página de COMPRANET.

### 1.10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, la entrega de las propuestas se hará el día 20 de diciembre de 2022 de acuerdo a lo señalado en el apartado 1.1 de estas bases; en sobre cerrado, debidamente identificado, firmado y con sello de la empresa, que contendrá la oferta técnica y económica.

### FORMAS PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS.

- Deberá estar dirigido a la Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
- Identificación del Número de Invitación
- Nombre y Domicilio del Licitante.
- Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la Convocante el día establecido en la Invitación, a más tardar a las 09:30 Horas.

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar la documentación presentada, sin que ello implique evaluación de su contenido, para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

OBJETO DE LA INVITACIÓN. - La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene por objeto la contratación siguiente:

Partida Presupuestal: 51901.- Equipo de Administración, de acuerdo a las cantidades, unidades de medida y especificaciones señaladas en el Anexo 1.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

## 2.1. DESCRIPCIÓN GENÉRICA.

Los requerimientos son bienes de la solicitud formulada por la "Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales", cuyos bienes son indispensables para el correcto funcionamiento de esta Convocante y el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales. La descripción formal y detallada de los Bienes se encuentra en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas que forman parte integral de las presentes bases.

## 2.2. MONTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley, el monto del Contrato para la adquisición de los bienes se establece a precio fijo.

## 2.3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato, será a partir de la firma del mismo al 31 de diciembre del año 2022, contados a partir del día siguiente de su firma o hasta agotar de forma satisfactoria las condiciones establecidas en el contrato.

## 2.4. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo para entrega de los bienes serán 7 días hábiles a partir de la notificación del fallo y/o entrega del pedido o contrato, por lo que no se otorgará prórroga para la entrega del Bien materia de esta Invitación.

## 2.5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El Licitante adjudicado deberá entregar los Bienes en el Almacén General del Sistema DIF Tabasco de la Convocante ubicado en: Av. Cobre, Cerrada del Cobre S/N, Col. Cd. Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco, en un horario de 8:00 a 15:30 horas de lunes a viernes; comprometiéndose a entregar toda la documentación que le sea requerida de forma oficial y al término del cumplimiento de la entrega de los Bienes materia de este procedimiento, deberá presentar la factura correspondiente. La Convocante no aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por ningún concepto, atribuible a la misma.

## 2.6 ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

Se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectiva y aquel cuya proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

### 3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y FORMAS DE PAGO.

La aceptación de los bienes será a satisfacción de la Convocante, a través de la Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales, de conformidad con las especificaciones Técnicas descritas en el Anexo 1 de estas Bases y de conformidad con las propuestas presentadas por los Licitantes. El Licitante adjudicado, quedará obligado a responder por los defectos o vicios ocultos del objeto materia de este proceso de contratación, entregados a la Convocante.

#### 3.1 FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará por transferencia electrónica a cuenta bancaria; esto previa entrega de la factura y de la documentación que para tal efecto requiera la Convocante, esto incluye el *formato para Abono en cuenta*, el cual el Licitante adjudicado deberá solicitar su *certificación* ante la institución bancaria correspondiente; dicho formato se localiza en el numeral 37 de los requerimientos documentales relacionados.

Es importante precisar que el pago de los bienes quedará condicionado de acuerdo al surtimiento total de los bienes, a la entera satisfacción del área usuaria y a la disposición presupuestal mensual vigente.

La factura correspondiente se emitirá a favor de:

Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Dirección: Calle Manuel Antonio Romero, No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Centro, Tabasco.

R.F.C: SDI-770710-1N8

#### 3.2. IMPUESTOS.

Todo impuesto generado por la adquisición de los Bienes, será con cargo al Licitante adjudicado. La Convocante pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

#### 3.3 DERECHOS.

El (los) Licitante(s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinja la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, al suministrar los Bienes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

#### 3.4. PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA.

No aplica para esta invitación.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



**DIF**

SISTEMA ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
*Sentir y servir*

**DGFPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	IA-927057970-E25-2022
PARTIDA	51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
CARÁCTER	NACIONAL
ASUNTO	5

### 3.5. METODOS DE PRUEBA.

En esta invitación no se realizará ningún método de prueba para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los Bienes.

### 3.6. RIESGOS DE TRASLADO.

El Licitante adjudicado será responsable de los riesgos de traslado del Bien materia de este procedimiento.

## 4. GARANTÍA.

### 4.1. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Acorde a lo dispuesto por el artículo 48 fracción II y último párrafo de la Ley, el Licitante adjudicado deberá presentar la garantía correspondiente al 10%, del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del Contrato, la cual se constituirá mediante fianza expedida por institución autorizada.

## 5. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.

De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, dos o más personas podrán presentar proposiciones conjuntamente en la presente invitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en su proposición se establezcan con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que en conjunto hayan designado los participantes, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley.
- b) Tendrán derecho a participar registrándose, alguna de las personas integrantes del grupo.
- c) Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:
  - ✓ Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
  - ✓ Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - ✓ La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- ✓ La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá cumplirán las obligaciones y
- ✓ Estipulación expresa de que cada una de los firmantes quedará obligada en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para lo anterior podrán hacer uso del formato indicado en el formato 10 "Carta Compromiso para las proposiciones Conjuntas" de los requisitos Anexos a las presentes Bases.

## 6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

### 6.1 PRECIO.

El Licitante deberá presentar su proposición económica desglosando los costos en moneda nacional a precios fijos, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del Contrato, como sigue:

- a. Cada uno de los Bienes deberán ser cotizados, señalando claramente el precio unitario y el total.
- b. En moneda nacional.
- c. El 16 % de I.V.A. desglosado. (En caso de que aplique).
- d. Comisiones.
- e. Total, en moneda nacional.
- f. Descuentos ofrecidos (en su caso).
- g. La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado y sello de la empresa, y firmada por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal (En todas las hojas).
- h. Tiempo de entrega: El plazo para proporcionar los Bienes será 7 días hábiles a partir de la notificación del fallo y/o entrega del pedido o contrato.
- i. Vigencia de precios: Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.

### 6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley, el pago de los Bienes se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitado para su aprobación por la Convocante, previa revisión del(los) responsable(s) del área requirente.

### 6.3. ANTICIPOS.

No se otorgarán anticipos con motivo del Contrato objeto de la presente invitación.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

## 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.

### 7.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

La documentación se presentará de acuerdo a lo siguiente:

- a. Acorde a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en hojas membretadas, con sello de la empresa y firmadas autógrafamente por el representante y/o apoderado legal o quien acredite estar facultada para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física y/o persona moral al frente, el número de la invitación mecanografiado, en idioma español, en la fecha señalada en las presentes bases y en la invitación.
- b. La documentación legal y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa Licitante, y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.
- c. Las propuestas se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con sello de la empresa, en la última hoja y en cada uno de los manifiestos solicitados.
- d. El Licitante no podrá ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del Contrato que se derive de esta invitación a ninguna persona física o moral, salvo la de cobro y con el consentimiento de las partes. En los términos del artículo 54 de la Ley (es motivo de rescisión de contrato), así como aquellos que se encuentren en los supuestos, señalados en los artículos 50 y 60 del referido Ordenamiento, no podrán participar los licitantes que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera cancelado administrativamente un contrato en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.
- e. Carta de contenido nacional, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los Bienes que oferta tiene un grado de contenido nacional de por lo menos el 65 % de conformidad a los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 del Reglamento. (Formato 9).
- f. El Licitante sólo podrá presentar una propuesta para esta invitación.

### 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La siguiente documentación deberá presentarse simultáneamente con la propuesta técnica y económica dentro del sobre para el acto de presentación y apertura y deberá contener:

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

- A. FORMATO "A" En papel membretado, debidamente requisitado por el Licitante en original y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en el que indique la documentación que entrega para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Este formato sirve de guía para el Licitante (para el requisitado y ordenamiento de la documentación que presenta como propuesta), así como también para la revisión que realice la Convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; por lo que, cada documento que se entregue deberá ser marcado con el número que le corresponda según la primera columna de dicho Formato; por último deberá precisar en el mismo, la documentación que entrega y la que no, con los prefijos "Si presento", "No Presento" o "No Aplica".

#### 7.2.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

1. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
2. Acta Constitutiva y Poder Notariado: Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo y en el caso de ser persona física, copia del Acta de Nacimiento. (Remarcar donde estipula que le da el poder al representante legal).
3. 3. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva 32-D: Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de la sesión, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación, anexar dentro y fuera del sobre selladas y firmadas.
4. Escrito de no encontrarse en el supuesto del artículo 69 B del C.F.F.: Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 69-B primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación. (Formato 1).
5. Identificación oficial: Copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo de la empresa o Licitante, la cual podrá ser pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar nacional.
6. Comprobante de domicilio: Copia fotostática legible de boleta predial, recibo telefónico, luz o agua potable (no mayor a tres meses).
7. Última Declaración Fiscal Provisional noviembre 2022: El licitante deberá presentar copia simple legible de la Última Declaración Fiscal provisional, noviembre 2022, del Impuesto Sobre la

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



- Renta, presentada por el licitante ante el SAT. Este documento participa en puntos y porcentajes (7 puntos).
8. Currículum de la empresa o Licitante: Currículum de la empresa, con dirección de correo electrónico, firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y Privado, incluyendo sus direcciones y teléfonos.
  9. Formato de registro en CompraNet: Copia del formato generado por CompraNet.
  10. Carácter de MIPYMES: En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentará escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifiesten que cuentan con ese carácter de acuerdo a su estratificación en términos del Anexo 3, de las bases de la presente Invitación. Este documento participa en puntos y porcentajes (0.5 puntos).
  11. Escrito que cuenta con capacidad real para proporcionar los Bienes: Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con la capacidad real para proporcionar los bienes objeto de la invitación, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el apartado B del anexo 1 de las presentes Bases.
  12. Escrito que no participan personas inhabilitadas a nombre del Licitante: Escrito en papel membretado y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, no participan personas inhabilitadas a nombre del Licitante.
  13. Escrito que cuenta con personal con Discapacidad: Escrito en papel membretado y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Este documento participa en puntos y porcentajes (0.5 puntos).
  14. Acreditación de Experiencia: El Licitante acreditará su experiencia mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, estos deberán ser de 3 clientes del sector público o privado a los cuales les haya vendido bienes iguales o similares a los

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**DIF**SISTEMA ESTATAL EN EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA*Sentir y servir***DGFPA**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	IA-927057970-E25-2022
PARTIDA	51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
CARÁCTER	NACIONAL
ASUNTO	5

solicitados en el Apartado B Anexo 1 de la presente invitación, indicado nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona con la cual la Convocante podrá verificar la información, y cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Este documento participa en puntos y porcentajes (3.0 puntos); presenta 3 documentos: 3 puntos; presenta 2 documentos: 2 puntos; presenta 1 documento: 1 punto.

15. **Acreditación de Especialidad:** El Licitante acreditará su especialidad mediante contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, con los cuales garanticen los Bienes ofrecidos iguales a los que oferte en el presente procedimiento: 3 documentos con el sector público y privado. Con antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Este documento participa en puntos y porcentajes (3.0 puntos); presenta 3 documentos: 3 puntos; presenta 2 documentos: 2 puntos; presenta 1 documento: 1 punto.
16. **Acreditación de cumplimiento de Contrato:** El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante copia de liberación de fianza u otro documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Sector Público o Privado: como máximo 3 documentos. Este documento participa en puntos y porcentajes (12 puntos); presenta 3 documentos: 12 puntos; presenta 2 documentos: 8 puntos; presenta 1 documento: 4 puntos.
17. **Copia de Carta poder:** Carta poder simple (en caso de que aplique) (Formato 2).
18. **Acreditamiento de la Personalidad:** Formato para acreditar la personalidad jurídica en papel membretado de la empresa, firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal con el que se acredite la personalidad del representante de la misma, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente acorde con el (Formato 3).
19. **Condiciones Generales de Compraventa (Formato 4).**
  - ✓ Condiciones de pago: Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
  - ✓ Vigencia de precios: Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
  - ✓ Tiempo de entrega: 7 días hábiles a partir de la notificación del fallo y/o entrega del pedido o contrato.
  - ✓ Lugar de entrega: Almacén General del Sistema DIF Tabasco, Ubicado En Av. Cobre, Cerrada del Cobre S/N, Col. Cd. Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.
  - ✓ Garantía de producto: 6 meses para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, y hasta 3 años para el lote 6.
20. **Escrito de los artículos 50 y 60 de la Ley:** Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato 5).

21. Escrito que no tienen vínculos o relaciones de negocios personales o familiares: Escrito de manifiesto, de acuerdo al artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato 6).
22. Escrito de conflicto de Intereses: Escrito de manifestación, de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo del mismo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato 7).
23. Declaración Unilateral de integridad: Escrito de declaración unilateral de integridad, en original firmado y con sello de la empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de realizar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. (Formato 8).
24. Nacionalidad Mexicana: Escrito de nacionalidad mexicana y grado de contenido nacional, en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, y que los bienes que ofertan cuentan con un grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, de conformidad con los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 del Reglamento. (Este documento participa en puntos y porcentajes (4 puntos). Formato 9).
25. Escrito de participación de Propositiones Conjuntas: Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, de compromiso para proposiciones conjuntas (el incumplimiento de este punto no es motivo de desechamiento) (Formato 10).
26. Aceptación de los términos de las Bases: Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde manifieste que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación (Formato 11).
27. Escrito de "Póliza de Garantía" en el que el licitante del bien:
  - Especifique y otorgue el plazo de garantía al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido particularmente en los anexos técnicos y especificaciones técnicas.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa.

28. Originalidad del Bien y entrega oportuna: Escrito del Licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que respalda la originalidad del Bien, su funcionalidad y entrega oportuna.

### 7.2.2. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá realizarse en estricto apego a las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante y que se localizan en el apartado B, ya que estos serán los criterios técnicos a evaluar por el Área técnica:

B Formato Requisición: Descripción de los Bienes (formato únicamente informativo).

29. Carta de presentación de la propuesta: Carta de presentación de propuesta técnica (Formato 12), de conformidad con el apartado B. Anexo 1 deberá redactar detalladamente la descripción técnica del bien que oferte en hoja membretada del Licitante, con la firma autógrafa original por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa.
30. Propuesta Técnica. – De conformidad con el apartado B.- Descripción de los bienes requeridos. Anexo 2 (Formato 12.1). Este documento participa en puntos y porcentajes (20 puntos).
31. Carta compromiso de Declaratoria de Cumplimiento: Declaratoria de cumplimiento del Anexo 1. Carta compromiso y en formato libre donde el Licitante manifieste que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento de las especificaciones técnicas de los Bienes a adquirir.
32. Catálogos y folletos: En su caso es optativo la presentación de catálogos y/o folletos en idioma español (El incumplimiento de este punto, no es motivo de desechamiento).
33. Escrito de comprometerse a entregar los bienes: Escrito original del Licitante en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar los bienes solicitados en el Apartado B. Anexo 1 de las presentes Bases.

### 7.2.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá considerar todos los gastos que deba efectuar el Licitante. Dicha propuesta deberá realizarse en moneda nacional y deberá contener los siguientes aspectos:

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

34. Propuesta Económica: Indicando por lote: el precio unitario, subtotal antes y después de I.V.A., garantía, forma de pago, tiempo de entrega, vigencia de precio y lugar de entrega; de conformidad con el Formato 13.

Los licitantes podrán proteger con cinta adhesiva transparente la información que proporcionen en su propuesta económica relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, porcentajes de descuento e importes. (El incumplimiento de este punto no es motivo de desechamiento).

35. Vigencia de Precios: Escrito original en formato libre firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.

La propuesta técnica y económica deberá entregarse también de manera electrónica en USB, en formato de PDF, el cual deberá venir dentro del sobre que contenga la misma. (El incumplimiento de lo anterior no será causa de desechamiento).

#### 7.2.4. ANEXOS

36. Transferencia Bancaria: Formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria, con clave a 18 dígitos, obligatorio para este proceso (Formato 14).
37. Formalización del Contrato en el módulo de COMPRANET: Formato de Formalización del contrato en el módulo de COMPRANET donde el licitante adjudicado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido con el artículo cuarto del acuerdo 97/2020, publicado en el Diario Oficial el 18 de septiembre del 2020, a darse de alta en el módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" de COMPRANET, con la firma electrónica avanzada (efirma) generada por el Servicio de Administración tributaria (SAT), para la formalización del contrato en COMPRANET. (Formato 15).
38. Modelo de Contrato. - Informativo para el Licitante adjudicado, solo de conocimiento (Formato 16).

### 8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 8.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se realizará sin la presencia de los Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

En la fecha establecida en el numeral 1.1. "*Calendario Resumido de los Eventos*" de la presente invitación, se realizará el acto de presentación y apertura de propuestas, en el cual se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Se abrirán los sobres de las propuestas técnicas y económicas, mismas que serán rubricadas por el Comité.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

## 8.2 ACTO DE FALLO.

El Acto de fallo de esta invitación se efectuará en la fecha establecida en el numeral 1.1. "*Calendario Resumido de los Eventos*" de las presentes bases, el cual deberá de contener lo siguiente:

- I. La relación de **Licitantes** cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación, e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla.
- II. La relación de **Licitantes** cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas.
- III. Nombre del **Licitante** a quien se adjudica el **Contrato**, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de la convocatoria, así como la indicación de las partidas, conceptos y montos asignados.
- IV. Los **Licitantes** posterior al acto de adjudicación podrán solicitar copia fotostática del acta debidamente firmada que para tal efecto se levante, no obstante, lo anterior, la misma será publicada en **CompraNet**.
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, así como el número de contrato y fecha, lugar, hora y monto para la presentación de garantía y, en su caso, la entrega de anticipos.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

### 8.3 FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley, el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal del Licitante adjudicado, deberá presentarse para la firma del Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo, ubicada en calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco, teléfono: (993) 3-19-17-20. Ext. 39057.

En caso que el Licitante adjudicado, no firme el Contrato dentro de los 10 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación, la Convocante procederá a adjudicar dicho Contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo, acorde con lo previsto en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley.

A partir de la notificación del fallo el Licitante que resulte adjudicado, deberá entregar en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo de la Convocante, dentro de los 2 días hábiles inmediatos a dicha notificación y previo a la firma del Contrato, en forma digital e impresa, la documentación siguiente:

- Acta constitutiva con todas las modificaciones de la empresa. Si es persona física acta de nacimiento.
  - Poder notarial del representante legal y/o apoderado legal (persona física no aplica).
  - Cedula de la Constancia de Situación Fiscal.
  - Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante y/o apoderado legal (Credencial para votar o pasaporte).
  - Comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
  - Opinión de obligaciones fiscales federales emitidas por el SAT 32D vigente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y en sentido positivo.
  - Abono en cuenta con formato de la convocante.
- (De NO contar con el documento deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo de la convocante para recibir informes para su trámite).
- Correo y número de teléfono para notificación.
  - Lo indicado en los artículos 48 fracción V, 39 fracción VI e inciso j) y 41 del Reglamento.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

De conformidad con el artículo 29 fracción XVI de la Ley, se incluye Modelo General de Contrato que el Licitante adjudicado tendrá que firmar, de acuerdo a lo establecido en este punto (Anexo XI). Si por causas imputables al Licitante adjudicado el Contrato no se formaliza en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley.

## 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- I. La Convocante utilizará en este procedimiento de adjudicación el criterio de EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, acorde a lo dispuesto en los artículos 36 párrafo tercero, 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento, y de conformidad con el Capítulo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 9 de septiembre de 2010, así como el Criterio de Interpretación emitido por la Secretaría de la Función Pública, el día 09 de enero de 2012.
- II. En todos los casos, para determinar la solvencia de las Propuestas presentadas, la Convocante efectuará la evaluación en forma integral, revisando de manera puntual el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases y sus anexos.

La evaluación cualitativa y técnica de las propuestas estará a cargo del Área técnica, quien verificará que los bienes y especificaciones ofertados en las propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los Bienes solicitados, emitiendo el dictamen técnico correspondiente. El análisis detallado de la documentación administrativa, legal y económica se realizará por conducto del Comité.

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos obligatorios establecidos en las presentes bases de esta invitación y cubran las características técnicas establecidas en el numeral 7.2 de las mismas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 párrafo tercero de la Ley y 52 del Reglamento, se establece como método de evaluación de las propuestas, el mecanismo de puntos y porcentajes.

## 10. METODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

El total de puntuación o unidades porcentuales a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación la cual se detalla en los siguientes rubros y elementos:

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.		
SUBRUBROS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PUNTOS A OTORGAR
a) Propuesta Técnica.	Se verificará que la descripción de los Bienes cumpla con todas y cada una de las características solicitadas en el Apartado B Anexo 1 de la presente invitación.	20
b) Contenido Nacional.	Escrito de Nacionalidad Mexicana y grado de contenido Nacional.	4

TOTAL DE PUNTOS 24

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE		
SUBRUBROS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PUNTOS A OTORGAR
a) Capacidad Económica.	El Licitante deberá acreditar su capacidad económica presentando copia simple legible de la última declaración fiscal provisional al mes de noviembre 2022 del Impuesto Sobre la Renta.	7
b) Participación de Personal con Discapacidad.	Debiendo presentar copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal con discapacidad, con el objeto de comprobar su antigüedad en la Plantilla Laboral.	0.5
c) Participación de MIPYMES.	Documento que acredite pertenecer al grupo de MIPYMES.	0.5

TOTAL DE PUNTOS 8

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.		
SUBRUBROS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PUNTOS A OTORGAR
a) Experiencia del Licitante.	El Licitante acreditará su experiencia mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, estos deberán ser de 3 clientes del sector público o privado a los cuales les haya vendido bienes iguales o similares a los solicitados en el Apartado B Anexo 1 de la presente invitación, indicado nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona con la cual la Convocante podrá verificar la información, y cuya antigüedad no sea mayor	3.0

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

	de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Presenta 3 documentos: 3 puntos. Presenta 2 documentos: 2 puntos. Presenta 1 documento: 1 punto.	
b) Especialidad del Licitante	El Licitante acreditará su especialidad mediante contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, con los cuales garanticen los Bienes ofrecidos iguales a los que oferte en el presente procedimiento: 3 documentos con el sector público o privado. Cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Presenta 3 documentos: 3 puntos. Presenta 2 documentos: 2 puntos. Presenta 1 documento: 1 punto.	3.0

TOTAL DE PUNTOS 6

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
SUBRUBROS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PUNTOS A OTORGAR
Cumplimiento de Contratos	El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante copia de liberación de fianzas u otro documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Sector Público o Privado: 3 documentos. Presenta 3 documentos: 12 puntos. Presenta 2 documentos: 8 puntos. Presenta 1 documento: 4 puntos.	12

TOTAL DE PUNTOS 12

TOTAL DE PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50

### 10.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta Económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50 puntos por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas como se detalla a continuación:

La propuesta económica deberá excluir del precio ofertado por el Licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada licitante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$PPE = MPemb \times 50 / MPi$ . Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$PTj = TPT + PPE$  Para toda  $j = 1, 2, \dots, n$  Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y la proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los lineamientos.

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

### 11.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 43 fracción III de la Ley para llevar a cabo la adjudicación del Contrato, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. El Contrato se adjudicará bajo los siguientes criterios:

- Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice el cumplimiento de las obligaciones.
- Si dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará al Licitante que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- c) La propuesta que tenga la mejor evaluación de puntos y porcentajes y que cumpla con el dictamen técnico.

En el caso de un empate entre dos o más Licitantes que incluyan en su propuesta la citada información, resultaría aplicable el sorteo previsto en el artículo 54 del Reglamento, que a la letra dice: la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte adjudicado del sorteo manual por insaculación, que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto adjudicado.

### 11.2 VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

La Convocante podrá realizar las visitas que considere pertinentes a las instalaciones de los Licitantes.

## 12. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

### 12.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad con el párrafo primero del artículo 52 de la Ley, se podrá modificar el Contrato que se derive de esta invitación, durante la vigencia del mismo, cuando la Convocante cuente con presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad siempre y cuando no rebase el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los Bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

13. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESCISIÓN DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACIÓN DE FIANZAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE PARTIDAS.

### 13.1. - CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley, Se desechará (n) la (s) propuesta (s) del o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. No ajustarse a las proposiciones de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta Invitación, que afecten la solvencia de la proposición.
2. Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito estipulado en la presente Convocatoria quedarán desechadas.
3. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la adquisición o

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

4. Se desearán aquellas proposiciones en las que no se especifique con precisión si los precios ofertados incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
5. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes solicitados en la presente Invitación.
6. Cuando presenten la Propuesta Económica en moneda extranjera.
7. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
8. Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
9. Cuando presenten más de una Propuesta Técnica y/o Propuesta Económica.
10. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.
11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado exceda el monto de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del área requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del bien o servicio a contratar no sea posible la reducción.
12. No alcance el "Licitante" el porcentaje mínimo del 37.5% en su propuesta técnica.
13. Presente el "Licitante" la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del artículo 32-D del CFF en sentido negativo, o no vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones;
14. No acreditar debidamente la personalidad del representante, apoderado legal o propietario, a como se solicita en bases;
15. Cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "Licitantes"; o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes.
16. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

### 13.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 párrafo primero, 43 fracción III de la Ley y 58 del Reglamento, el presente procedimiento podrá ser declarado desierto cuando:

- a) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la invitación.
- b) Conforme a la investigación de mercado realizada, los precios ofertados no resulten aceptables.
- c) Los precios ofertados en las propuestas económicas no sean convenientes a los intereses de la Convocante.
- d) No se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, o las presentadas sean desechadas.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en este inciso, se podrá optar por declarar desierto la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las propuestas presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las invitaciones.

Una vez declarado desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la Convocante podrá convocar por segunda ocasión bajo la misma modalidad, o bien proceder a la Adjudicación Directa, de acuerdo al artículo 43 Fracción III y último párrafo de la Ley.

### 13.3- MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley, la Convocante podrá cancelar este procedimiento, por las siguientes causales:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) En caso de que existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Entidad.

### 13.4. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En términos de lo preceptuado por el artículo 54 de la Ley, la Convocante podrá rescindir administrativamente el Contrato, cuando el proveedor incumpla con sus obligaciones bajo el procedimiento a que se refiere el precepto legal citado.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

13.4.1 El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme al siguiente orden:

- a) Se iniciará a partir de que al Proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- d) Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente.

Quedará sin efecto el procedimiento de rescisión del Contrato si el licitante cumpliera con sus obligaciones, previa aceptación y verificación de la Convocante, de continuar vigente la necesidad de los Bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

### 13.5. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente de manera parcial o total el Contrato cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los Bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. En estos supuestos, la Convocante reembolsará al Proveedor adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

### 13.6. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato objeto de esta invitación no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

### 13.7. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley, 95 y 96 del Reglamento, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma: Penas convencionales por incumplimiento en la entrega del objeto del Contrato. Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento en las fechas pactadas para la entrega de los Bienes; este tiempo de demora será determinado de forma particular a cada bien incumplido. En las operaciones en que se pacte ajuste a precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado; esto es, se aplicará una pena convencional equivalente 0.5%, del importe de

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

los Bienes no prestados (sin I.V.A.), por cada día natural de atraso en la entrega de los Bienes, los cuales se contarán a partir de la fecha para la ejecución de los Bienes, hasta el día en que el proveedor cumpla con esta obligación, misma que deberá ser cubierta mediante el pago de derechos, productos y aprovechamientos ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al administrador del contrato.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

1. Por no cumplir con las especificaciones pactadas.
2. Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.
3. Por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega del bien.

### 13.8 APLICACIÓN DE FIANZAS.

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del Contrato, cuando el contratado incurra en atraso parcial o total en la entrega de los Bienes conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

### 13.9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor que resulte ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, así como la calidad de los Bienes objeto del mismo, deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de éste a la Convocante, la garantía relativa al cumplimiento del Contrato, ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 10% del monto total del Contrato, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco. La entrega de dicha fianza se hará en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo ubicada en calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco, teléfono: (993) 3 -19-17-20. Ext. 39057.

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante.

La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Si el Licitante ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del Contrato en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



### 13.10 REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE PARTIDAS.

La Convocante se reserva el derecho de reducir Bienes o cancelar partidas por advertirse que existe insuficiencia presupuestal por rebasar las proposiciones presentadas los montos previstos para la presente invitación o por no convenir a sus intereses.

### 14. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

#### 14.1 INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la S.F.P., por actos que contravengan lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

#### 14.2 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o del Contrato celebrado con base en la misma, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes.

De acuerdo con la normatividad aplicable, deberá considerarse que las condiciones contenidas en estas Bases, así como las propuestas presentadas por los Licitantes, NO PODRAN SER NEGOCIADAS en ninguna de sus partes.

ATENTAMENTE

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



**DIF**

SISTEMA DE CUENTA DE  
DESARROLLO SOCIAL DE TABASCO  
*Sentir y servir*

**DGFPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	IA-927057970-E25-2022
PARTIDA	51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
CARÁCTER	NACIONAL
ASUNTO	5

## ANEXOS

### BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: IA-927057970-E25-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE: 51901 "EQUIPO DE  
ADMINISTRACIÓN".

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**DIF**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA  
*Sentir y servir*

**DGFPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NUMERO DE PROCEDIMIENTO: IA-927057970-E25-2022  
PARTIDA: 51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.  
CARÁCTER: NACIONAL  
ASUNTO: 5

**15.- FORMATO "A".- REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES O PARTICIPANTES.**

Núm. de documento requerido	Parámetro	Descripción breve	Entrego	
			Si	No
<b>REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1	Constancia de Situación Fiscal Actualizada.	Constancia de Situación Fiscal Actualizada.		
2	Acta Constitutiva y Poder Notariado.	Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y del poder del representante y/o apoderado legal, (en el caso de ser persona física, (copia del Acta de Nacimiento). (Remarcar donde estipula que le da el poder al representante legal).		
3	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva 32-D.	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva 32-D: Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente a la fecha de la sesión, <u>en sentido positivo</u> , emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, <u>dejando el código QR legible para su verificación, anexar dentro y fuera del sobre selladas y firmadas.</u>		
4	Escrito de no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del C.F.F.	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 69-B Primer y Segundo Párrafo del Código Fiscal de la Federación. (Formato 1)		
5	Identificación oficial.	Copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo de la empresa o Licitante, la cual podrá ser pasaporte, credencial para votar vigente o cartilla del servicio militar nacional.		
6	Comprobante de domicilio.	Copia fotostática legible de boleta predial, recibo telefónico, luz o agua potable (no mayor a tres meses).		
7	Última Declaración Fiscal Provisional noviembre 2022.	El LICITANTE deberá presentar copia simple legible de la última declaración fiscal provisional noviembre 2022 del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el licitante ante el SAT. Este documento participa en puntos y porcentajes (7 puntos).		
8	Currículum de la empresa o Licitante.	Currículum de la empresa, con dirección de correo electrónico, firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es		

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



		persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado <u>incluyendo sus direcciones y números de teléfonos.</u>	
9	Formato de registro en CompraNet.	Copia del formato generado por CompraNet.	
10	Carácter de MIPYMES	En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentará un escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifiesten que cuentan con ese carácter de acuerdo a su estratificación, en términos del ANEXO 3, de la presente INVITACIÓN. Este documento participa en puntos y porcentajes (0.5 puntos).	
11	Escrito que cuenta con capacidad real para proporcionar los Bienes.	Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con la capacidad real para proporcionar los Bienes objeto de la invitación, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el apartado B del anexo 1 de las presentes Bases.	
12	Escrito que no participan personas inhabilitadas a nombre del Licitante.	Escrito en papel membretado y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, <u>en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, no participan personas inhabilitadas a nombre del Licitante.</u>	
13	Escrito que cuenta con personal con Discapacidad.	Escrito en papel membretado y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, <u>misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</u> Este documento participa en puntos y porcentajes. (0.5 puntos).	

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

14	Acreditación de Experiencia.	El Licitante acreditará su experiencia mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, éstos deberán ser de 3 clientes del sector público o privado a los cuales les haya vendido bienes iguales o similares a los solicitados en el Apartado B Anexo I de la presente invitación, indicado nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona con la cual la Convocante podrá verificar la información, y cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Este documento participa en puntos y porcentajes (3.0 puntos); presenta 3 documentos: 3 puntos; presenta 2 documentos: 2 puntos; presenta 1 documento: 1 punto.	
15	Acreditación de Especialidad.	El Licitante acreditará su especialidad mediante contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, con los cuales garanticen los Bienes ofrecidos iguales a los que oferte en el presente procedimiento: 3 documentos con el sector público o privado, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Este documento participa en puntos y porcentajes (3.0 puntos); presenta 3 documentos: 3 puntos; presenta 2 documentos: 2 puntos; presenta 1 documento: 1 punto.	
16	Acreditación de Cumplimiento de contratos.	El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante copia de liberación de fianza u otro documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Sector Público o Privado: 3 documentos. Este documento participa en puntos y porcentajes (12 puntos); presenta 3 documentos: 12 puntos; presenta 2 documentos: 8 puntos; presenta 1 documento: 4 puntos.	
17	Copia Carta poder.	Carta poder simple, en formato libre (en caso de que aplique) formato 2. La no entrega de este formato, NO es motivo de desechamiento.	
18	Acreditamiento de la Personalidad.	Formato para acreditar la personalidad jurídica en papel membretado de la empresa, firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para	

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**DIF**

SISTEMA ESTADAL PARA EL DESARROLLO EN LEGES DE TABASCO

*Sentir y servir*

**DGFPA**

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 NUMERO DE PROCEDIMIENTO IA-927057970-E25-2022  
 PARTIDA 51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.  
 CARÁCTER NACIONAL  
 ASUNTO 5

		hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal con el que se acredite la personalidad del representante de la misma, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente acorde con el Formato 3.	
19	Condiciones Generales de Compraventa.	Condiciones Generales de compraventa acorde con el Formato 4.	
20	Escrito de los artículos 50 y 60 de la Ley.	Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. Formato 5.	
21	Escrito que no tienen vínculos o relaciones de negocios personales o familiares.	Escrito de manifiesto, de acuerdo al artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Formato 6.	
22	Escrito de conflicto de Intereses.	Escrito de manifestación de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo del mismo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. formato 7.	
23	Declaración Unilateral de Integridad.	Declaración unilateral de integridad, de conformidad con el Formato 8.	
24	Nacionalidad Mexicana.	Escrito de Nacionalidad Mexicana y grado de Contenido Nacional, en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 párrafos primero y segundo del Reglamento. Este documento participa en puntos y porcentajes. (4 puntos). Formato 9.	
25	Escrito de Participación de Propositiones Conjuntas.	Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, de compromiso	

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**DIF**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
*Sentir y servir*

**DGFPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NUMERO DE PROCEDIMIENTO IA-927057970-E25-2022  
PARTIDA 51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.  
CARÁCTER NACIONAL  
ASUNTO 5

		para proposiciones conjuntas (el incumplimiento de este punto no es motivo de desechamiento) (Formato 10).	
26	Aceptación de los términos de las Bases.	Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde manifieste que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación. Formato 11.	
27	Escrito de Póliza de Garantía.	Escrito denominado "Póliza de Garantía" en el que el licitante del bien: ➤ Especifique y otorgue el plazo de garantía al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido particularmente en los anexos técnicos y especificaciones técnicas. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del licitante, firmada por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa.	
28	Originalidad del Bien y entrega oportuna.	Escrito del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que respalda la originalidad del bien, su funcionalidad y entrega oportuna.	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>			
B	Formato Requisición.	Descripción de los Bienes (formato únicamente informativo); por lo cual, El incumplimiento de este punto, NO es motivo de desechamiento.	
29	Carta de presentación de la propuesta.	Carta de presentación de Propuesta Técnica, (Formato 12) de conformidad con el apartado B Anexo 1- deberá redactar detalladamente la descripción técnica del BIEN que oferte en hoja membretada del LICITANTE y con la firma autógrafa original por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa.	
30	Propuesta Técnica.	Presentación de Propuesta Técnica, de conformidad con el apartado B - Descripción de los Bienes o Servicios Requeridos. Anexo 2. Formato 12.1. Este documento	

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**DIF**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sentir y servir

**DGFPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NUMERO DE PROCEDIMIENTO IA-927057970-E25-2022  
PARTIDA 51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.  
CARÁCTER NACIONAL  
ASUNTO 5

		participa en puntos y porcentajes. (20 puntos). <u>El incumplimiento de este punto, es motivo de desechamiento.</u>	
31	Carta compromiso de Declaratoria de Cumplimiento.	Declaratoria de Cumplimiento del Anexo 1.- Carta compromiso y en formato libre donde el Licitante manifieste <u>que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento de las especificaciones técnicas de los Bienes a adquirir.</u>	
32	Catálogos y folletos.	En su caso es optativo la presentación de catálogos y/o folletos en idioma español. (El incumplimiento de este punto, No es motivo de desechamiento).	
33	Escrito de comprometerse a entregar los bienes.	Escrito original del licitante en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en que se compromete a proporcionar los bienes solicitados en el Apartado B Anexo 1 de las presentes bases.	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
34	Propuesta Económica.	Cotización indicando por lote: el Precio Unitario, subtotal antes y después de I.V.A., garantía, forma de pago, tiempo de entrega, vigencia de precio y lugar de entrega; de conformidad con el Formato 13. <u>Los licitantes podrán proteger con cinta adhesiva transparente la información que proporcionen en su propuesta económica relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, porcentajes de descuento e importes.</u>	
35	Vigencia de Precios.	Escrito original en formato libre firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.	
<b>ANEXOS</b>			
36	Transferencia Bancaria.	Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia Bancaria.- Con clave a 18 dígitos. obligatorio para este proceso (Formato 14).	
37	Formalización del Contrato en el módulo de COMPRANET.	Formato de Formalización del Contrato en el módulo de COMPRANET donde el <u>licitante adjudicado</u> se compromete a dar cumplimiento a lo establecido con el artículo cuarto	

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



		del acuerdo 97/2020, publicado en el Diario Oficial el 18 de septiembre del 2020, a darse de alta en el módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" de COMPRANET, con la firma electrónica avanzada (efirma) generada por el Servicio de Administración tributaria (SAT), para la formalización del contrato en COMPRANET. (Formato 15).		
38	Modelo de Contrato.	Informativo para el Licitante adjudicado (Formato 16). El incumplimiento de este punto, No es motivo de desechamiento.		

Nota: La Información requerida en esta relación, además de marcar la que se entrega y la que No Aplica; deberá precisar como parte del encabezado de cada documento, el número que le corresponda según la primera columna de esta relación, debiendo entregar de manera electrónica en USB todos los requisitos documentales en formato PDF, como parte integral de su propuesta.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	4
----------------------------------	---

NÚMERO DE FORMATO	1
-------------------	---

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL  
ARTICULO 69-B PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. \_\_\_\_\_  
EL SUSCRITO EL C. \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA EMPRESA, \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD:

"QUE NO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO MENCIONADO DEL ARTICULO 69-B PRIMER Y  
SEGUNDO PARRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN."

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA DE QUE EN EL SUPUESTO, DE QUE LA INFORMACIÓN  
QUE PROPORCIONAMOS PARA LA INVITACIÓN ANTES MENCIONADA RESULTASE FALSA, SERÁ  
CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA  
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y  
EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	17
-------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	2
-------------------	---

**CARTA PODER SIMPLE**  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_ *(Nombre de quien otorga el poder)* bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada \_\_\_\_\_ *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial del \_\_\_\_\_ *(fecha)* otorgado ante el notario público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del registro público de comercio de \_\_\_\_\_ *(ciudad en que se efectuó el registro)*; por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_ *(nombre de quien recibe el poder)* para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Participar en los actos de apertura de propuestas y fallo; y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
 DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
 DE QUIEN RECIBE EL PODER

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
 Nombre, domicilio y firma

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	18
-------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	3
-------------------	---

(FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACIÓN)  
 (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación, a nombre y representación de:

No. de Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma:	
Relación de accionistas.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre(s)
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
 Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO  
REQUERIDO 19

NÚMERO DE FORMATO 4

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

CONCEPTO	REQUERIDO POR LA UNIDAD	PROPUESTA DEL OFERENTE
1.- Condiciones de pago	Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.	
2.- Vigencia de precios	Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.	
3.- Tiempo de entrega	7 días hábiles a partir de la notificación del fallo y/o entrega del pedido o contrato.	
4- Lugar de entrega	Almacén General del Sistema DIF Tabasco, Ubicado en Av. Cobre, Cerrada del Cobre S/N, Col. Cd. Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.	
5- Garantía de Producto	6 meses para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, y hasta 3 años para el lote 6.	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
 DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
 SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	20
----------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	5
-------------------	---

DECLARATORIA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS  
50 y 60 DE LA LEY.

*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación No. \_\_\_\_\_ Para la contratación de "Equipo de Administración de acuerdo al Anexo 1" según especificaciones contenidas en las bases que rigen este proceso licitatorio.

En el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Por lo anterior y en los términos de lo previsto en el artículo 39 fracción VI inciso e) del Reglamento de la Ley, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	21
----------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	6
-------------------	---

CARTA DE MANIFIESTO ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

C \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante y/o apoderado legal o quien acredite  
tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado  
legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir  
verdad que NO tengo vínculos o relaciones de negocios, personales con los servidores públicos o con  
quienes participan en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, lo anterior conforme  
al artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	22
----------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	7
-------------------	---

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN (CONFLICTO DE INTERÉS), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49  
FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Lugar y fecha de expedición: .....  
Número de Invitación: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

C \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que NO desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior conforme al artículo 49 fracción IX y último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	23
-------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	8
-------------------	---

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente invitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)**  
**SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL**

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	24
----------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	9
-------------------	---

CARTA DE CONTENIDO NACIONAL  
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición: .....  
Número de Invitación:.....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_ en el que mi  
Representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (sesenta y cinco por ciento).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	25
----------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	10
-------------------	----

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Número de Invitación:.....

**CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS**  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
 P R E S E N T E.

Nos referimos a la invitación No. \_\_\_\_\_ a la que hemos sido convocados, los que suscriben la presente, nos obligamos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar adjudicado es en la presente invitación, a celebrar el contrato en los términos y condiciones estipulados en las bases de invitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de invitación, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. La proposición será válida por un período de \_\_\_ días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con las bases de esta invitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en las bases de la presente invitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
4. Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento de contrato sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar adjudicado en la presente invitación, si por causas imputables a nosotros, el contrato no se formalizara en \_\_\_\_\_ o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Órgano Interno de Control del Sistema para el desarrollo integral de la Familia del Estado de Tabasco.
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición adjudicada y conforme a lo establecido en las bases de la presente invitación.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

7. En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley, convenimos en designar al Sr. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta invitación.
8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley.
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de *(la legislación aplicable)*, en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:
  - a. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
  - b. Nombre de los representantes de cada una las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
  - c. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación.
  - d. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

La presente carta compromiso se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de \_\_\_\_\_.

Fecha a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022

Nombre del licitante

Por: (nombre del representante legal  
Debidamente autorizado)

**Nota:** *El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.*

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	26
----------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	11
-------------------	----

**CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES**  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
 P R E S E N T E.

En relación a su invitación para participar en el Proceso la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. \_\_\_\_\_ para la Adquisición de "Equipo de Administración de acuerdo al Anexo 1", me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido de las bases de Invitación Cuando Menos Tres Personas con carácter nacional, así como sus anexos y especificaciones técnicas, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
 DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
 SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ANEXO 3

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS MUEBLES ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_ Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIO	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIO	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- \*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)
- (7) (8) EL NUMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)
- (10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MAXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

APARTADO	B
----------	---

Especificaciones Técnicas del Bien a Contratar:  
 (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición: .....

Número de Invitación:.....

Anexo 1

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

REQUISICIÓN No. 2707

LOTE	CANTIDAD	ARTICULOS	U. MEDIDA
1	30.0	ALARMA DETECTOR DE HUMO, 9 V, 85 DB, DISTANCIA A 3 MT.	PIEZA
2	50.0	LITERA DE ACERO PTR 1X1, ELECTROSOLDADA, DE 1.90 X 1 MT, ACABADO CON PINTURA ESMALTADA, INCLUYE CUBIERTA DE MDF DE 6 MM EN AMBAS SUPERFICIES.	PIEZA
3	1.0	ENFRIADOR VERTICAL DE UNA PUERTA, 12 PIES CUBICOS, ILUMINACION LED, 115V - 60 HZ.	PIEZA
4	1.0	CONGELADOR HORIZONTAL, TAPA TIPO COFRE, DE 7 PIEZ CUBICOS, 115V - 60 HZ.	PIEZA
5	1.0	DISPENSADOR PARA AGUA ELECTRICO, AGUA CALIENTE Y FRIA, 120 V.	PIEZA
6	1.0	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN QUE INCLUYA 24 CÁMARAS TIPO BALA HD 4 MPX, DÍA Y NOCHE, 1 VIDEOGRABADOR DIGITAL 32 CANALES HD 4MP, INTERFAZ SERIAL: RS-485. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: - QUE PERMITA APAGAR CANALES ANALÓGICOS TURBOHD Y SE PUEDAN COLOCAR CÁMARAS IP EN TODOS SUS CANALES, SOPORTE COLOCAR HASTA 40 CÁMARAS IP EN TOTAL. POR CADA CANAL ANALÓGICO TURBOHD QUE SE APAGUE SE GENERE UN CANAL IP ADICIONAL. - ACCESO REMOTO: PC Y SMART PHONE. - COMPATIBILIDAD CON NAVEGADOR INTERNET EXPLORER. - SOFTWARE CLIENTE MULTI SITIO DE HASTA 64 CANALES. - FUNCIONES AVANZADAS: DETECTE POR CRUCE DE LÍNEA Y DETECTE DE INTRUSIÓN POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL - 1 ENTRADA Y 1 SALIDA DE AUDIO, PUEDE INTEGRAR CÁMARAS CON AUDIO EN TODOS SUS CANALES ANALÓGICOS. - INTERFAZ SERIAL: RS-485. - INCLUYA 1 HDD DE 4 TB RECIBA EL AUDIO POR LA SEÑAL TV CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: - ALIMENTACIÓN: 12 VCD (FUENTE INCLUIDA). - CONSUMO SIN HDD: 40 WATTS. - TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 °C HASTA 55 °C. COMPRESIÓN Y RESOLUCIÓN: - COMPRESIÓN: H.265+, H.265, H.264+, H.264.	PIEZA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



LOTE	CANTIDAD	ARTICULOS	U. MEDIDA
		- SOPORTA 32 CANALES TURBOHD, ANALÓGICOS + 8 CANALES IP = 40 CANALES EN TOTAL. - SOPORTA 5 TECNOLOGÍAS (TVI, AHD, CVI, CVBS, IP): - 4 MEGAPIXEL LITE@ 15 IPS - 3 MEGAPIXEL @ 15 IPS - 2 MEGAPIXEL @ 30 IPS - 1 MEGAPIXEL @ 30 IPS - IP HASTA 6 MEGAPIXEL - NOTA: COMPATIBLE CON CÁMARAS DE 4MP, 2MP Y 1MP EN TODOS SUS CANALES BNC (CÁMARAS DE 3MP SOLO EN EL CANAL 1, 2, 3 Y 4). - GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DIRECTO CON EL FABRICANTE.	
7	2.0	EXPRIMIDOR MANUAL DE BANCO PARA NARANJAS, METAL REFORZADO.	PIEZA
8	1.0	LICUADORA INDUSTRIAL DE 5L, DE ACERO INOXIDABLE, MOTOR DE 0.75 HP, 127V.	PIEZA
9	1.0	CAFETERA INDUSTRIAL, CAPACIDAD PARA 100 TAZAS.	PIEZA
10	20.0	VENTILADOR INDUSTRIAL DE MURO DE 26", OSCILATORIO, CON 3 ASPAS, 127 V.	PIEZA
11	8.0	MESA TIPO PICNIC DE HIERRO PARA EXTERIORES, PARA 6 PERSONAS, PLEGABLE CON CONVERSION A BANCA.	PIEZA

- Condiciones de pago: Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Vigencia de precios: Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- Tiempo de entrega: 7 días hábiles a partir de la notificación del fallo y/o entrega del pedido o contrato.
- Lugar de entrega: Almacén General Del Sistema DIF Tabasco, Ubicado En Av. Cobre, Cerrada del Cobre S/N, Col. Cd. Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.
- Garantía de producto: 6 meses para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, y hasta 3 años para el lote 6.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
 DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
 SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	29
-------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	12
-------------------	----

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Número de Invitación:.....

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

Después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones, de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos entregare los bienes ----- de conformidad con el anexo técnico correspondiente, acatando sus condiciones y especificaciones.

Si nuestra proposición es aceptada, nos comprometemos a realizar la primera entrega a los \_\_\_ días y a completar la entrega de todos los artículos especificados en los documentos de invitación a los \_\_\_ días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Si nuestra proposición es aceptada, contrataremos la fianza expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un monto equivalente al 10% del total del monto adjudicado, para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de \_\_\_ días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.

El domicilio consignado en nuestra proposición será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios de esta invitación, cuando las notificaciones correspondientes sean distintas a las señaladas en las bases del procedimiento de contratación.

- 1 PERSONA FISICA  
 Nombre: .....  
 Domicilio: .....
- 2 PERSONA MORAL  
 Nombre o razón social: .....  
 Domicilio: .....

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	30
-------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	12.1
-------------------	------

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
 P R E S E N T E.

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Número de Invitación:.....

ANEXO 2  
 PROPUESTA TÉCNICA  
 (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LOTE	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA

- Condiciones de pago: Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Vigencia de precios: Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- Tiempo de entrega: 7 días hábiles a partir de la notificación del fallo y/o entrega del pedido o contrato.
- Lugar de entrega: Almacén General Del Sistema DIF Tabasco, Ubicado En Av. Cobre, Cerrada del Cobre S/N, Col. Cd. Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.
- Garantía de producto: 6 meses para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, y hasta 3 años para el lote 6.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
 DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
 SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 34

NÚMERO DE FORMATO: 13

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Número de Invitación:.....

**MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

El licitante deberá considerar lo siguiente al momento de realizar su cotización:

- Considerar solo 2 dígitos después del punto para establecer los precios.
- Señalar en su propuesta económica que sus precios son fijos.
- La propuesta económica será expresada en pesos mexicanos.
- Anotar con letra el importe total de la propuesta con I.V.A. incluido. En caso de discrepancia entre el monto establecido con número y el establecido con letra, prevalecerá el establecido con letra.
- Para la captura del monto cotizado en el sistema CompraNet deberá ser capturado sin I.V.A., ya que el sistema automáticamente hace la suma de este.

La oferta económica deberá presentarse por servicio requerido de conformidad al siguiente listado:

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario (Antes de IVA)	Subtotal
			Subtotal			
			I.V.A.			
			Total			

- Condiciones de pago: Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Vigencia de precios: Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- Tiempo de entrega: 7 días hábiles a partir de la notificación del fallo y/o entrega del pedido o contrato.
- Lugar de entrega: Almacén General Del Sistema DIF Tabasco, Ubicado En Av. Cobre, Cerrada del Cobre S/N, Col. Cd. Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.
- Garantía de producto: 6 meses para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, y hasta 3 años para el lote 6.

Anotar con letra el importe total de la propuesta I.V.A. incluido.

El participante deberá señalar en su propuesta económica que sus precios son fijos.  
 La propuesta económica será expresada en pesos mexicanos.

Nombre y Firma del Participante, Representante y/o Apoderado Legal  
 Sello de la empresa

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO 36

NÚMERO DE FORMATO 14

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA  
 (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Villahermosa., Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.  
 Número de Invitación: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

PRESENTE.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_,  
 de la empresa denominada \_\_\_\_\_, acreditando mis facultades con el  
 testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha  
 \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic.  
 \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, con  
 ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, atendiendo a que mi representada  
 funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador/ contratista de esa Convocante  
 y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le  
 solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga  
 derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos que formalice ese organismo, sean  
 efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a  
 continuación:

Institución de Crédito \_\_\_\_\_  
 Número de Cuenta\* \_\_\_\_\_  
 Clave Interbancaria \_\_\_\_\_  
 Sucursal \_\_\_\_\_  
 No. de Plaza y Lugar \_\_\_\_\_  
 Titular de la Cuenta \_\_\_\_\_

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo  
 precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos que  
 tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Convocante, quedando  
 en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según  
 conste en cada uno de ellos.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Convocante instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante y/o apoderado legal (si es persona moral)  
si es persona física por el propietario y/o apoderado legal que hubiera firmado el contrato)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	37
-------------------------------	----

NÚMERO DE FORMATO	15
-------------------	----

FORMATO DE MANIFIESTO DEL COMPROMISO DE REGISTRARME EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE COMPRANET DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO 97/2020, POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MODULO DE COMPRANET LA APLICACIÓN DENOMINADA "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS" Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE MANERA GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO.

*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral), si es persona física por el propietario y/o apoderado legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (nombre o razón social). Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de salir adjudicado con un contrato, me comprometo a registrarme en el módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" y cumplir las indicaciones del mismo hasta la conclusión. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo cuarto del Acuerdo por el que se incorpora como un Módulo de COMPRANET la aplicación de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" y se emiten las Disposiciones de Manera General que Regulan su Funcionamiento y los numerales 11 y 12 del Manual de Operación y Directrices para la Utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)  
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"









## CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL DIF TABASCO" ADQUIERE EN COMPRAVENTA DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES CONSISTENTES EN: XX SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES Y CENTROS ASISTENCIALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, (SEGÚN CONTRATO NÚMERO).

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LOS PRECIOS FIJOS SIN AJUSTE ALGUNO, DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, TODAVEZ QUE EL PERÍODO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS XX DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

SEGUNDA: POR SU PARTE "EL DIF TABASCO", SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, MÁS \$XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$XXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.).

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y QUE EL PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DIF TABASCO, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO CON ANEXO XXX, LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADAS EN LA CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NÚMERO 203, DE LA COLONIA PENSIONES DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86169.

TERCERA. - PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL DIF TABASCO" UNA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

ASI MISMO "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SE LE SUSPENDA EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE AL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO.

CUARTA.- DE LOS REQUISITOS DE LA PÓLIZA DE FIANZA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTES LA FIANZA Y GARANTÍA NECESARIA PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES,

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE FIANZA, SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. QUE SEA EXPEDIDA EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA.
2. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.
3. QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES.
4. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.
5. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
6. LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA.
7. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL DIF TABASCO".
8. QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

QUINTA: LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LAS FIANZAS OTORGADAS POR "EL PROVEEDOR":

- 1) "EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A "EL DIF TABASCO" LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA.
- 2) EN EL CASO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ SU CANCELACIÓN CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL DIF TABASCO" AL FINALIZAR EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEXTA: "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN CASO DE OMITIR LA ENTREGA DE LA FACTURA O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA PARA EFECTOS FISCALES O SI NO REALIZA LA ENTREGA CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO FACULTA A "EL DIF TABASCO" PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES QUE A SU CARGO Y COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL DIF TABASCO" LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, EN RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ABSTENIÉNDOSE DE SUSTRAR O MOSTRAR DOCUMENTOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DE HACER REVELACIONES O COMENTARIOS A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LOS CONTRATANTES, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "EL DIF TABASCO".

OCTAVA: "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE, EN SU OFERTA ECONÓMICA, OBLIGÁNDOSE A REPONER EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍAS SIN CARGO PARA LA CONVOCANTE, EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE "EL DIF TABASCO", POR DICHAS CAUSAS, "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

NOVENA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES INCLUYE LA ENTREGA EN EL ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADA EN AV. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, VILLAHERMOSA, TABASCO; EN TAL VIRTUD, CORRE A CARGO DE "EL PROVEEDOR" LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS COSTOS DEL FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA LOS LUGARES DE ENTREGA DESCRITOS.

DÉCIMA: "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE, QUE GARANTIZA LOS BIENES DESCRITOS EN EL CONTRATO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS DURANTE UN AÑO DE GARANTÍA DE ESTE CONTRATO, POR DAÑOS FÍSICOS O DETERIORO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A SU REPOSICIÓN, SIN CARGO EXTRA PARA "EL DIF TABASCO".

"EL DIF TABASCO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE QUE SE INCUMPLAN LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO O QUE SE HAYAN REALIZADO DEFICIENTEMENTE OCASIONANDO PERJUICIOS A "EL DIF TABASCO" O A TERCEROS.

DÉCIMA PRIMERA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA XX DE XXXX AL XX DE XXXX DEL AÑO XXXXXXXXX, SIN EMBARGO "EL DIF TABASCO" PODRÁ SUSPENDER ADMINISTRATIVAMENTE O DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A). CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.
- B). CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO OCASIONE UN DAÑO O PERJUICIO A "EL DIF TABASCO";

- C). POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES ORDENADOS Y ENTREGADOS.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

DÉCIMA SEGUNDA: EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE LA ENTREGA CONFORME A LO PACTADO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO QUEDARÁ A OPCIÓN DE "EL DIF TABASCO", RESCINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O SERVICIO IMPONERLE A "EL PROVEEDOR", POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SERVICIOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME "EL PROVEEDOR" EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

DÉCIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DEL PRESENTE CONTRATO NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y SE DESCONTARÁ DE LOS PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA: SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR" ÉSTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

"EL DIF TABASCO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN NECESIDAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

DÉCIMA QUINTA: "EL DIF TABASCO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO XXXXX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA: "EL DIF TABASCO" DESIGNARÁ UNO O MÁS REPRESENTANTES, PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, QUIENES EN TODO MOMENTO PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA: "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL DIF TABASCO" PUEDE RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, DICHA RESCISIÓN PROCEDERÁ POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

- A). SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- B). SI "EL PROVEEDOR" REALIZA UNA ENTREGA PARCIAL DE LOS BIENES ESTANDO OBLIGADO A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ÉSTOS;

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

DÉCIMA SEGUNDA: EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE LA ENTREGA CONFORME A LO PACTADO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO QUEDARÁ A OPCIÓN DE "EL DIF TABASCO", RESCINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O SERVICIO IMPONERLE A "EL PROVEEDOR", POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SERVICIOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME "EL PROVEEDOR" EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

DÉCIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DEL PRESENTE CONTRATO NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y SE DESCONTARÁ DE LOS PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA: SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR" ÉSTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

"EL DIF TABASCO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN NECESIDAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

DÉCIMA QUINTA: "EL DIF TABASCO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO XXXXX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA: "EL DIF TABASCO" DESIGNARÁ UNO O MÁS REPRESENTANTES, PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, QUIENES EN TODO MOMENTO PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA: "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL DIF TABASCO" PUEDE RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, DICHA RESCISIÓN PROCEDERÁ POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

A). SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;

B). SI "EL PROVEEDOR" REALIZA UNA ENTREGA PARCIAL DE LOS BIENES ESTANDO OBLIGADO A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ÉSTOS;

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

C). SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA SERVICIOS DE DIFERENTE CALIDAD O CARACTERÍSTICAS CON RESPECTO A LAS MUESTRAS QUE EXHIBIÓ COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA;

D). SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS;

E). SI CEDE O TRASPASA A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, YA SEA LOS CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, SIN LA AUTORIZACIÓN FORMAL Y POR ESCRITO DE "EL DIF TABASCO";

F). CUANDO NO ATIENDA RECLAMACIONES DE PARTE DE "EL DIF TABASCO" O SUS REPRESENTANTES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

G). SI NIEGA A "EL DIF TABASCO" O LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTADES PARA ELLO, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE LOS BIENES INHERENTES QUE SEAN OBJETO DE ESTE CONTRATO;

H). POR NO EXHIBIR OPORTUNAMENTE, LAS FACTURAS; Y

I). EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO, CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES O CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE AL CASO.

DÉCIMA OCTAVA: "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO, QUE CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN UNA O MÁS CAUSAS DE RESCISIÓN SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR "EL DIF TABASCO", COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, A FIN DE QUE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga; EN CUYO CASO "EL DIF TABASCO" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE ESTE CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE RESCINDIDO SI NO OFRECE PRUEBAS QUE DESVIRTÚEN SU INCUMPLIMIENTO U OMITIÓ CONTESTAR EL REQUERIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO LE HAGA "EL DIF TABASCO".

DÉCIMA NOVENA: EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", "EL DIF TABASCO" SE ABSTENDRÁ PROVISIONALMENTE DE PAGAR LOS IMPORTES AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



VIGÉSIMA: "EL DIF TABASCO" PODRÁ SUSPENDER, RESCINDIR, TERMINAR, MODIFICAR O CANCELAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XXXXX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA PRIMERA: LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYEN EL ÚNICO Y EXCLUSIVO ACUERDO ASUMIDO ENTRE "LAS PARTES", POR LO QUE LAS CONDICIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO SUPRIMEN Y REEMPLAZAN LA CORRESPONDENCIA, LAS PROPUESTAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EXISTENTE ENTRE "LAS PARTES" QUE LO CONTRARIÉN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: "LAS PARTES" EXPRESAN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO, POR LO QUE RENUNCIAN A INVOCARLOS COMO CAUSALES DE NULIDAD DE ESTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: "LAS PARTES" CONVIENEN EN SUJETARSE A TODO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

VIGÉSIMA CUARTA: PARA LA VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA EFECTOS DE JURISDICCIÓN, A LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE TABASCO. "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA; ASÍ TAMBIÉN, RENUNCIA A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES O TRIBUNALES DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

PREVIA LECTURA DE ESTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CUMPLIMIENTO Y LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO, A LOS XX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXXXXXXXX.

POR "EL DIF TABASCO"

POR "EL PROVEEDOR"

XX  
 COORDINADORA GENERAL DEL DIF  
 TABASCO

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL  
 DE  
 "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX."

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

TESTIGOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
DIRECTORA GENERAL FINANZAS,  
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS  
VULNERABLES Y CENTROS ASISTENCIALES

NOTA: EL PRESENTE MODELO DE CONTRATO NO REPRESENTA EL INSTRUMENTO JURÍDICO DEFINITIVO, MISMO QUE PODRÁ SER MODIFICADO DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS BIENES A CONTRATAR.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

